



Expediente: 914/12
Carátula: SANAGUA MARIA CRISTINA C/ VARGAS RICARDO HECTOR S/ ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 23/10/2024 - 04:53
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27338176568 - VARGAS, RICARDO HECTOR-DEMANDADO
27305391056 - GUILLEN, CECILIA LORENA-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - ALBARRACÍN, RAUL-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - MINITTI, DOMINGO-CODEMANDADO
20141348486 - SANAGUA MARIA CRISTINA, -ACTOR
20141348486 - TAMAYO, CARLOS ANTONIO-POR DERECHO PROPIO
20125983147 - CORONEL, JORGE MARTIN-PERITO MARTILLERO PUBLICO
20076536008 - ROMERO, CELSO ROBERTO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 914/12



H20702720573

JUICIO: SANAGUA MARIA CRISTINA c/ VARGAS RICARDO HECTOR s/ ACCIONES POSESORIAS - EXPTE. N° 914/12

Concepción, 22 de octubre de 2024

Atento a la nueva modalidad de diligenciamiento de mandas judiciales en Justicia de Paz, Oficiales Notificadores y Oficiales de Justicia (Acordada N° 310/20) corresponde que previo a todo trámite la parte interesada adjunte la tasa de justicia necesaria, a través del Portal SAE, para posteriormente efectuar el mandamiento ordenado en la providencia que antecede. A tal efecto, deberá acompañar el comprobante de tasa de justicia correspondiente el cual deberá figurar en los registros contables del Sistema SAE, para tal fin deberá abonar el mismo a través del mecanismo electrónico correspondiente.- DGG

Actuación firmada en fecha 22/10/2024

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.